

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

12. Vivienda piso segundo, puerta segunda, de la casa número 8 de la calle Escultor Llímóna, de esta ciudad (Barcelona); se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseo y lavadero; ocupa una superficie útil de 46 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, tomo 2.688 del archivo, libro 232 de la sección primera B, al folio 110, finca 17.041.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Maria Luisa Casado Calonge.—14.849.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 650/1996, sección 3.ª D, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, contra «Promociones Familiares Patrimoniales» y doña Margarita Soler Muñoz, en reclamación de 6.850.796 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas en que se fijen prudencialmente las costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados, cuya descripción registral es la siguiente:

a) Urbana: Planta primera, formando parte del edificio sito en Terrassa, calle Doctor Pearson, número 48; compuesta de vestíbulo, despacho, sala de juntas, oficina y aseo; ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con vuelo de dicha calle; derecha, entrando, don José Arimau; izquierda, doña Dolores Buxader Freixa, y por el fondo, don Juan Sola García. Cuota: 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al folio 37, tomo 2.204, libro 664, finca número 26.407.

B) Urbana: Plantas segunda y tercera, y planta cuarta o altillo, formando parte del edificio sito en Terrassa, calle Doctor Pearson, número 48; destinada a vivienda, con una superficie construida en cada una de las plantas segunda y tercera de 103,77 metros cuadrados, de varias habitaciones y servicios: La planta cuarta, destinada a altillo, ocupa una superficie de 40,66 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con vuelo de dicha calle; derecha, entrando, don José Arimau; izquierda, con resto de doña

Dolores Buxader Freixa, y por el fondo, don Juan Sola García y don Andrés Lara Piera. Cuota: 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al folio 40, tomo 2.204, libro 664, finca número 26.409.

C) Urbana: Entidad número 40. Planta cuarta, puerta séptima; vivienda que forma parte integrante del bloque B del conjunto residencial «Can Toni», sito en el término de Cunit, urbanización «Can Toni», con frente principal a la avenida de Can Toni, sin número. Tiene una superficie útil de 52,50 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias y servicios y terraza. Linda: Por el frente, tomando como tal la avenida de Can Toni, con rellano de escalera; derecha, entrando, en proyección vertical, zona común; izquierda, vivienda puerta octava de esta misma planta. Su cuota es de 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al folio 196 del tomo 396, libro 119 de Cunit, finca número 8.768.

D) Urbana: Una décima parte de la entidad número 50. Zona de aparcamiento situada a nivel de la calle integrante del bloque B del conjunto residencial «Can Toni», sito en el término de Cunit, urbanización «Can Toni», con frente principal a la avenida de Can Toni, sin número. Está compuesta de 10 plazas de aparcamiento descubiertas. Tiene una superficie útil de 107 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la avenida de Can Toni; derecha, entrando, paso de entrada; izquierda, paso de entrada al transformador; fondo, cuartos trasteros. Su cuota es de 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al folio 136, del tomo 396, libro 119 de Cunit, finca número 8.788.

E) Urbana: Entidad número 11. Piso tercero, puerta B, de la casa señalada con los números 357-359, hoy 361, de la calle Navas de Tolosa, de la barriada de San Martín de Provensals, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina-lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 96,16 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal el de la calle, con rellano de escalera donde abre puerta; a la derecha, con vivienda puerta D de esta misma planta; izquierda, con finca números 353-355 de la misma calle; fondo, terraza y patio de luces; por debajo, el piso segundo, puerta B; por encima, piso cuarto puerta B. Coeficiente: 4,864 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al folio 48, del tomo 2.147, libro 1.804, finca número 112.901.

Valorados, a efectos de subastas, en:

- A) 12.800.000 pesetas.
- B) 24.600.000 pesetas.
- C) 4.500.000 pesetas.
- D) 187.500 pesetas.
- E) 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, primer piso, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, para la primera y la segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes, y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—13.875.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 869/1997-quinta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Catalunya, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Teresa Muncunill Cuadern, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, 4.ª planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.100.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora doña María Teresa Muncunill Cuadern, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta:

Número 16. Piso tercero, puerta tercera, de la casa número 6 de la calle Felipe de Paz, de Barcelona. Tiene una superficie útil de 42 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, dos dormitorios, baños y galería con lavadero. Linda: Por su frente, huecos de escalera y ascensor, parte piso tercero, puerta cuarta, y proyección vertical de patio interior; derecha entrando, la casa número 8 de la misma calle; izquierda, el piso tercero, puerta segunda, y al fondo, proyección vertical de la propia calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 1.349, libro 567, sección Sants, folio 236, finca número 27.381, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camareno.—El Secretario.—14.856.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 882/1995-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Adelaida Solé Boleda, doña María Nieves Carpena Sole y don Miguel Carpena Pons, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540 de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes

del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Mitad indivisa de urbana. Entidad número 2. Vivienda número 1, en el bloque A del edificio en término de El Vendrell-Sant Vicenç, urbanización «Platja Francàs», parcelas 236, 239 y 240. Ocupa una superficie aproximada de 87 metros 71 decímetros cuadrados; compuesta de tres plantas, situándose en la inferior un salón comedor, vestíbulo, cocina, baño y escalera de acceso a las demás plantas; en la primera, vestíbulo, baño, escalera y dos dormitorios, y en la tercera, dormitorio, baño y terraza. Tiene el uso y disfrute exclusivos de una porción de solar, destinada a jardín, en su respectiva porción delimitada. Linda: Frente, dicha porción destinada a jardín; derecha, entrando, vivienda dos en el bloque A; izquierda, zona libre de la propia finca, y fondo, zona libre de la propia finca. Coeficiente: 7,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2 al tomo 655, libro 112 de Ayuntamiento de El Vendrell-Sant Vicenç de Calders, folio 51 y finca número 8.755. Valorada en 6.160.000 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de urbana. Participación indivisa de una treceava parte, que lleva consigo el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 1 de la entidad 1. Zona destinada a aparcamiento descubierto, en el término de El Vendrell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2 al tomo 1.022, libro 173 del Ayuntamiento de El Vendrell, folio 149, finca número 8.754-I-G.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—14.846.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1997, instados por Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer contra don Josep Montserrat López, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 28 de abril de 1998, a sus once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escri-

turada para el día 26 de mayo de 1998, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de junio de 1998, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 0714000019009497, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 2. Vivienda planta baja, puerta número 2, parte de la finca urbana denominada «Pino 4», sita en el barrio de Sant Corneli, término municipal de Cercs, a la que se accede a pie llano, desde terreno común, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil, 30 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el del total edificio, con paso común; derecha, entrando, con la entidad número 1; izquierda, con la entidad número 3, y fondo, con terreno común.

Tiene asignada una cuota en relación al total valor del inmueble de 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 118, finca 1.625.

Dado en Berga a 3 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.843.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Juan Sebastián Estancona Diez y doña Ana Isabel Loroño Elorz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador